

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER ES VIOLENCIA CONTRA LA SOCIEDAD

MARÍA NIETO LUENGO

Son muchas las mujeres y niñas que, en todas partes del mundo, sufren actos de violencia, violencia ejercida sobre ellas por el simple hecho de ser eso, «mujeres y niñas».

En pleno siglo XXI, la violencia contra las mujeres tiene lugar en todos los segmentos de la sociedad independientemente de la clase, etnia, cultura o país¹.

Así, aún en numerosos países se refieren a las mujeres como «agua derramada por el suelo» (Taiwán), o se prefiere que «muera una mujer a que lo haga toda la familia de vergüenza» (Turquía), o algunos padres se refieren a sus hijas con la expresión «¡ojala te mueras!» (Pakistán).

La cifra de mujeres asesinadas en España es alarmante². Entre 2000 y 2009 han sido 629. Desde 2001 la cifra ha ido aumentando respecto del total de los años anteriores, 2001, 46; 2002, 52; 2003, 79; 2004, 69; 2005, 63; 2006, 70; 2007, 72; 2008, 76 y 2009, 60³.

En el segundo trimestre de 2009 se han solicitado 10.717 ordenes de protección en los Juzgados de Violencia de Género. La distribución de los delitos es: 62,3% lesiones y malos tratos del artículo 153 del Código Penal (en adelante C.P.); 12,8% lesiones y malos tratos del artículo 173 del C.P.; 3,4% lesiones y malos tratos del artículo 148 y

¹ UNIFEM. La violencia contra la mujer en el mundo.

² VALENCIAN INTERNATIONAL UNIVERSITY. Informe: Mujeres asesinadas por su pareja España (2000-2009).

³ MINISTERIO DE IGUALDAD. Información Estadística de violencia de género. Informes mensuales de enero, febrero y marzo de 2010.

ss. del C.P.; 8,1% delitos contra la libertad; 0,6% delitos contra la libertad e indemnidad sexual; 3,1% delitos contra la integridad moral; 1,1% delitos contra derechos y deberes familiares; 1,7% delitos contra quebrantamiento de penas; 0,1% homicidio; 2,5% delitos contra quebrantamiento de medidas⁴.

Entre enero, febrero y marzo de 2010, son 13 las víctimas.

¿Cómo hemos llegado las mujeres a esta situación?⁵

Como punto de partida, debemos diferenciar sexo y género, aludiendo el primero a las diferencias biológicas entre hombres y mujeres dadas por la naturaleza, y género⁶, diferencias entre hombres y mujeres socialmente construidas.

Así, entendemos por **violencia de género**, aquella que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia⁷.

Debemos añadir al concepto anterior el **maltrato a la mujer**, como cualquier comportamiento violento ejercido sobre una mujer y entre otros incluiremos, la selección prenatal del sexo a favor del masculino, el infanticidio femenino, los abusos sexuales, la mutilación genital, el acoso sexual en el colegio y en el trabajo, el tráfico de mujeres, la prostitución forzosa, la violencia doméstica y las palizas y violaciones por parte del cónyuge.

Paso por alto la conceptualización de la violencia doméstica. La entiendo incluida en los conceptos anteriores y la deshecho por las connotaciones negativas que produce. Pudiera parecer, si nombramos violencia doméstica, que estuviésemos restando importancia a la agresión/muerte que se ha producido o, a saber, que la estuviéramos justificando («la mate porque era mía»?).

Son muchos los **esteriotipos de género** (cualidades y características psicológicas y físicas que una sociedad asigna a hombres y a mujeres), que condicionan los prejuicios sociales y personales e im-

⁴ CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL. SECCION DE ESTADISTICA. La violencia sobre la Mujer en la estadística judicial. Segundo trimestre de 200. Datos provisionales por TSJ.

⁵ PALOMA GARCIA PICAZO. Expresión utilizada en *Violencia de Género desde la Filosofía y la Psiquiatría*.

⁶ Término propuesto por la feminista norteamericana Joan W. Scott en 1996.

⁷ MINISTERIO DE IGUALDAD.

pulsan a las personas a desempeñar una serie de tareas y funciones, considerados propios de hombres o de mujeres por el mero hecho de pertenecer a uno u otro sexo. **Roles**, como pautas de acción y comportamiento asignadas a hombres y mujeres e inculcadas y perpetuadas. Respecto del papel y contribución social, al rol femenino se le ha adjudicado el espacio doméstico y reproductivo, mientras que al masculino el espacio público o productivo. En las tareas y actividades, las que implican organización y sustento económico han sido tradicionalmente adjudicadas a los hombres, y aquellas relacionadas con la crianza, cuidado y sostén afectivo de las personas y responsabilidades en el ámbito doméstico, lo han sido las mujeres. Entre las capacidades: los hombres son poseedores de lo intelectual, fuerza, capacidad de mando, competitividad, racionalidad; y las mujeres como poseedoras de la sensibilidad, comprensión emocional, capacidad de sacrificio, instinto maternal, inestabilidad, dependencia, debilidad, prudencia, inmoralidad, estupidez, ignorancia, sentimentalismo, ... El prestigio e importancia en el esquema social, el poder, el conocimiento, los valores y formas de nombrar, lo político, la economía, la religión, tienen como modelo positivo de referencia lo masculino.

De unos años a esta parte, en muchas sociedades, como las europeas o americanas y entre ellas, la española, se han producido intensos cambios políticos, culturales y económicos y entre los muchos efectos, se ha producido una disminución de la discriminación de los papeles y oportunidades de las mujeres respecto de los hombres, La mujer ha adquirido un nuevo papel en la sociedad y en la familia, tiene conciencia de su autonomía e independencia y de los derechos que los amparan, iguales a los del hombre. La mujer adquiere un elevado nivel educativo y accede al mercado laboral, rompiendo su compromiso exclusivo con las tareas domésticas y la reproducción. Ahora es independiente con respecto del hombre y mejora su forma y estilo de vida. Se ha despertado el conflicto entre hombres y mujeres y formas sociales tradicionales.

Ahora manifiesta su deseo de cambiar las relaciones y muchas de las mujeres que antes soportaban y aguantaban, toman conciencia y deciden acabar con las situaciones de dependencia.

Otras muchas mujeres no llegan a revelarse hasta pasados bastantes años, cuando toman conciencia de que su voluntad ha sido completamente anulada por su agresor y después de haber sufrido **habituales y permanentes** actos violentos físicos, psíquicos y económicos, incluso las omisiones; son controladas, denigradas e intimidadas.

¿Hasta cuando se va a prolongar esta situación?

Los malos tratos han existido siempre. Las muertes se justificaban como crímenes pasionales/celos, se dice que se producen por trastornos mentales o adicciones o el bajo nivel cultural del agresor, que la víctima les provoca, que hay problemas económicos o estrés laboral, considerándose como casos aislados y buscando reducir su responsabilidad y culpa.

*La suma se produce*⁸ cuando estos hechos/actos violentos/muertes pasan a ser condenados por la sociedad, la sociedad toma conciencia del problema y actúa en consecuencia. Celia Amorós Puente habla de «terrorismo de género».

Se ha evolucionado desde el reconocimiento de derechos iguales en el siglo XIX, hasta su inclusión en las distintas constituciones en el siglo XX.

Desde la Declaración de Derechos Humanos hasta nuestra Ley Integral contra la Violencia de Género de 2004 (en adelante LIVG).

Aún así, sólo cuarenta y cinco Estados tienen legislación específica contra la violencia de género, aunque no en todos estos Estados se tutela y aplica de forma efectiva.

La actitud general ante la violencia de género es la pasividad aunque constituye una violación de los derechos humanos e impide que la mujer participe plenamente en la sociedad y realice su potencial como ser humano.

Como dice Salman Rushdie: «Una sociedad que aplasta a las mujeres también produce represión en todos los demás miembros de la misma».

El reconocimiento de los derechos de las mujeres ha sido exclusivamente su plasmación en una norma pero la igualdad de hecho esta muy lejos todavía.

El contexto social en que vivimos propicia la socialización de la violencia, agresores y agredidos, sometedores y sometidos.

Desde niños, el sistema educativo esta orientado a cumplir las expectativas del adulto, y no las del niño. No se educa para la libertad y la responsabilidad, sino para la obediencia ciega y la irresponsabilidad moral⁹.

⁸ CELIA AMOROS PUENTE. Expresión utilizada por ella en *La Violencia de Género desde la Filosofía y la Psiquiatría*.

⁹ PEDAGOGIA NEGRA. Katherina Rutschky. Influyente de forma decisiva en la sociedad que acogió la gestación y triunfo del totalitarismo, en el caso de la Alemania nazi.

Las niñas desde pequeñas son discriminadas por ser niñas y transmiten este desprecio a su propio hijo/a a edades muy tempranas.

Para que esta LIVG triunfe, (así como otras tantas leyes similares en otros países) es necesario reeducar en valores que induzcan a un cambio de mentalidad de los hombres en particular y de la sociedad en general.

Mientras no rompamos los estereotipos y roles de género y asumamos la igualdad como algo cotidiano en nuestra vida, relaciones y profesiones, seguirán entrando mujeres y hombres en conflicto. Esta reeducación en valores y principios, que se encuentran recogidos expresamente en nuestras Cartas Magnas, se debe realizar, sobre todo, desde que somos niños, debemos crecer con esos valores asumidos. Es tarea difícil ya que para ello será preciso reeducar también a padres, profesores, cuidadores, medios de comunicación, y sociedad en general.

Es necesario también que las mujeres accedan a los puestos de poder y responsabilidad donde se puedan incidir en la formación de la normativa que regule los derechos fundamentales.

Educación y socialización.

Son muchos los entendidos en la materia que apuestan por la educación, por formarnos en una nueva visión con perspectiva de género, como una de las posibles soluciones a largo plazo y formas de erradicar esta lacra social que es la violencia de género. También la LIVG se refiere a la educación como un pilar fundamental en la erradicación de la violencia de género y el maltrato a la mujer, en su Exposición de Motivos, II: «La violencia de género se enfoca por la Ley de un modo integral y multidisciplinar, empezando por el proceso de socialización y educación...».

La pregunta ahora es: ¿cuántas mujeres más deben morir hasta conseguir que todas estas propuestas sean efectivas y calen profundamente en la sociedad? Es curioso cuando escuchamos en los medios de comunicación que ha habido otra víctima más. Parece ser que se ha normalizado completamente que las cosas sean como son. También hemos de preguntarnos hasta cuando la sociedad va a seguir tolerando estos comportamientos y no se va a producir un rechazo absoluto a los mismos. Nuestra conciencia debe cambiar, nuestros valores deben cambiar y debemos tejer un mundo **igual para todos**.

Todos estos cambios suponen una gran inversión por parte de los poderes públicos y también para nosotros, los ciudadanos y ciudadanas que formamos esta sociedad, porque si no hay un cambio de

mentalidad y de principios, sobran todas las declaraciones de igualdad de derechos.

Debemos también romper los mitos que se han generado en torno a las mujeres maltratadas. Las víctimas dijeron o hicieron algo para provocar al agresor; a las mujeres maltratadas les gustan que les peguen; por algo le habrán pegado; el maltrato emocional no es tan grave como el físico; excluyendo al violento de la vida de la mujer maltratada, se acaba el problema; si la mujer se queda es porque le gusta; lo que ocurre en una pareja forma la vida privada y no hay que meterse; entre otros. Las conductas violentas no necesitan causas para desencadenarse; la mayoría de las mujeres que se quedan es porque no tienen recursos necesarios para salir; **NO HAY PROVOCA-CION QUE JUSTIFIQUE LA VIOLENCIA** y **NO EXISTE JUSTIFI-CACION QUE LA AVALE**; el maltrato emocional puede llegar a aniquilar a una persona sin ponerle una mano encima; la persona castigada se encuentra sometida e inhibida para reaccionar.

Me reitero en la afirmación de que cualquier vulneración a la integridad humana viola los Derechos Humanos, que son universales.

Sensibilización, prevención y detección¹⁰.

De momento, la Ley Integral Contra la Violencia de Género, y todas las medidas que con ella se han desarrollado, son insuficientes para parar los crímenes.

Mientras alcancemos los resultados pretendidos, se hace imprescindible la atención a las víctimas del maltrato, que entiendo no son sólo las mujeres, sino el resto de miembros de la familia, especialmente los hijos. Víctimas no testigos. Resulta paradójico que se dicte una orden de alejamiento hacia la mujer y persistan las visitas a los hijos. Hay que darles también la protección que se merecen.

Mientras alcancemos los resultados pretendidos, personal sanitario, abogados, jueces, técnicos, deben tratar a las víctimas con el mayor respeto, haciéndose cargo de la grave situación que están viviendo y teniendo en cuenta la jurisprudencia del Tribunal Supremo que afirma que el testimonio de la víctima es suficiente prueba de cargo como para destruir la presunción de inocencia (en bastantes ocasiones el agresor invierte el papel de víctima hacia el, diciendo que ha sufrido también lesiones por parte de la mujer maltratada; en bastantes ocasiones la mujer maltratada se siente indefensa, disuadida y desalentada y doblemente victimizada por el propio sistema).

¹⁰ LEY INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO. Título I.

En cuanto a la rehabilitación del maltratador, la experiencia generalizada de otros países demuestra la ineficacia de los tratamientos. Se produce una resistencia al cambio por parte de los agresores.

«Un individuo perverso es permanentemente perverso, se encuentra fijado en ese modo de relación y no se pone a sí mismo en tela de juicio en ningún momento. La perversidad no proviene de un trastorno psiquiátrico, sino de una fría racionalidad que se combina con la incapacidad de considerar a los demás como seres humanos»¹¹.

Es necesaria una interacción de la sociedad y los poderes públicos, una coordinación multidisciplinar en planos y aspectos educativos, preventivos y asistenciales.

Es hora de que dejemos de ver la violencia con nombres y apellidos, que sumemos todas las cifras y de que hagamos de estos hechos, un problema y una lacra para toda la sociedad. Es necesario dar cobertura a las que ya son víctimas de malos tratos pero es necesario ahondar en la causa que lo origina y produce, Así restaremos víctimas.

La mujer debe tomar conciencia de su identidad como ser humano, de sus potenciales y capacidades, de su independencia.

Se ha teorizado mucho sobre el maltrato. Sabemos definirlo, sabemos diferenciarlo de otros conceptos que resultarían de ser aplicados, insuficientes y negativos. Hemos encontrado en las víctimas los distintos tipos de violencia que sufren y los ciclos de la violencia física. Hemos detectado las consecuencias posteriores a una situación de maltrato e incluso hablamos del síndrome de la mujer maltratada. Los expertos enuncian los tratamientos que se deben aplicar a las víctimas y cómo hemos de prevenir nuevas situaciones de maltrato, pero ...aún quedan muchas preguntas sin respuesta.

¿Cuándo va a acabar la violencia de género? ¿Cuándo va a tomar conciencia la sociedad de que la violencia de género nos afecta a todos? ¿Hasta cuándo la cosificación de la mujer? ¿Hasta cuándo emplearemos lenguajes sexistas en nuestras conversaciones, en los medios de comunicación, en las canciones que escuchamos? ¿Hasta cuándo vamos a intervenir en los casos puntuales que se están dando y no en la causa real del problema? ¿Qué hemos de hacer con los agresores?

¹¹ MARIE FRANCE IRIGOYEN. «Acoso moral».